



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1213 -2022-A-MPSM

Tarapoto, 02 de Diciembre del 2022

VISTO:

El Informe N° 094-2022-GDS-MPSM, de fecha 30 de noviembre del 2022, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en virtud del Decreto Supremo N° 006-2016-MIDIS y Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, se emitió la Resolución de Alcaldía N° 538-2022-A/MPSM, de fecha 08 de junio del 2022, el cual reconformó el Comité de gestión Local del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, mediante documento de visto, se pone de conocimiento el cambio en uno de los integrantes del citado Comité, por lo que, resulta necesario realizar las modificaciones pertinentes;

Que, según el artículo 39 segundo párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el alcalde mediante resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 538-2022-A/MPSM, debiendo quedar establecida conforme al siguiente detalle:

"ARTICULO PRIMERO. - Reconformar el Comité de Gestión Local del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de San Martín, quedando conformado por los siguientes representantes:



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN

*Lic. Gerber Altemiro Díaz Fernández
Dr. Abog. Jhon Tafur Puerta
Sra. María Auristela Orbe Saavedra
Sra. Teresa de Jesús García Angulo
Sra. Enith Pezo Córdova
Sra. Marbelith Shuña Tapullima
Sra. Margoth Alava Camus*

*Sra. Kelly Vázquez Rodríguez
Blga. Juanita Herlinda Saavedra Viena*

: Municipalidad Provincial de San Martín
: Municipalidad Provincial de San Martín
: CP "La Mesa del rey"
: CP "Zoraida García Gonzales (Alterna)"
: CP "Patricia Rodríguez Angulo"
: CP "Mauricio Garrigou" (Alterna)
: CP "Jiménez Troya del A.H Esperanza
Del Río Cumbaza
: CP "Gerizim" (Alterna)
: Dirección Regional de Salud San Martín

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Ing. HENRY MOLDONADO FLORES
ALCALDE

A/MPSTM-T
cc
Archivo.

